

Proyecto Dignidad

Vacancia de propuesta



DIVISIÓN	Civilizatoria y Geopolítica
FECHA DE CORTE	24 de septiembre de 2026
ESTADO	Estado de Custodia Histórica (ECH)
CEV	No aplicable — no existe proponente gubernatorial evaluable
CONFIANZA	Media-alta

Axioma

Un partido conserva su franquicia cuando retiene suficientes votos; conserva su rostro cuando el servido todavía puede reconocer quién habla, qué representa y para qué existe.

Autor: Malvin Cabrera Ojeda — Malvin El Poeta

Documento público, fechado y revisable. No constituye encuesta, endoso electoral ni determinación judicial.

Alcance y regla de lectura

Este expediente mide liderazgo demostrado hasta la fecha de corte. No mide todavía gobernabilidad institucional ni viabilidad electoral. La puntuación responde a tres preguntas: ¿qué recibió?, ¿qué hizo con lo que recibió? y ¿qué dejó o está dejando?

El método distingue anunciar, solicitar, aprobar, ejecutar y entregar. Una investigación no equivale automáticamente a corrección; una medida presentada no es todavía ley; una asignación recurrente no constituye logro personal salvo prueba de que la intervención del sujeto la produjo, protegió, amplió o desbloqueó materialmente.

Las puntuaciones y las inferencias pertenecen al Método Libra por Libra V3.0. Las fuentes documentan hechos, actos y declaraciones; no emiten el dictamen metodológico.

Síntesis ejecutiva

Proyecto Dignidad no recibe una puntuación personal porque al corte no existe un candidato oficial al cual aplicar la balanza. Asignar cero a una persona inexistente destruiría el rigor. Sí se registra una preparación electoral de 0.00: no hay candidato definido, propuesta gubernamental actualizada ni capacidad ejecutiva atribuible a un proponente.

Por qué no recibe una nota personal

El método pesa sujetos identificables. Sin una candidatura definida no existen una trayectoria, decisiones, capacidad ejecutiva ni resultados personales que puedan distribuirse entre los seis pilares. La cifra 0.00 describe exclusivamente la preparación electoral observable, no el valor moral de sus integrantes ni una supuesta incapacidad de una persona aún inexistente.

Diagnóstico institucional

La alternativa que encontró un espacio

Nació en 2019 dentro de un Puerto Rico cansado del bipartidismo y logró certificarse en 2020. En su primera elección obtuvo representación en Senado y Cámara. Para muchos electores representaba una organización conservadora, socialmente sensible, fiscalmente responsable y neutral ante el estatus. El logro no fue menor: transformó una preocupación dispersa en representación institucional.

La franquicia sobrevivió

En 2024 presentó a Javier Jiménez, alcalde probado de San Sebastián. La candidatura conservó la inscripción para otro ciclo, pero no produjo la expansión esperada. Sobrevivir jurídicamente no equivale a consolidar una ruta al poder. La CEE puede reconocer una colectividad; el servido necesita reconocer su propósito.

El regreso del fundador

Después de la elección, el liderato volvió temporalmente a César Vázquez y luego pasó a Nilda Pérez Martínez. El retorno no fue irregular ni demuestra por sí solo que el fundador destruyera el partido. Sí revela que la organización todavía necesitaba regresar a su origen para reorganizarse. Una institución madura puede honrar al fundador sin depender de su regreso ante cada crisis.

Los rostros comenzaron a separarse

Ellyam Martínez pasó a dirigir una oficina de fortalecimiento social, comunitario y de fe en el Senado; Joanne Rodríguez Veve se desafilió; Javier Jiménez terminó enfrentado públicamente con la presidencia; Lisie Burgos quedó como la figura electa más claramente vinculada a la colectividad. No desapareció el talento individual: se debilitó el lugar común donde ese talento podía reconocerse como partido.

La absorción funcional

El PNP no necesitaba absorber jurídicamente a Proyecto Dignidad. El Senado podía organizar relaciones, servicios y acceso para bases de fe que antes constituirían un pilar distintivo de la colectividad. Esto no prueba conspiración ni control. Describe una absorción funcional: el partido dominante adopta lenguaje, recluta liderato y ofrece desde el poder lo que la organización menor prometía desde la oposición.

La neutralidad que dejó de reconocerse

La neutralidad de estatus necesitaba reglas confiables, liderato plural y práctica interna. Las disputas sobre procedencia política y dirección erosionaron la percepción de que distintas corrientes podían permanecer sin convertirse en huéspedes temporales. Cuando un centro pierde confianza, deja de ser punto de encuentro y se convierte en sala de espera.

La representante que impide declarar la muerte

Lisie Burgos y la reorganización dirigida por Nilda Pérez impiden afirmar que el partido murió. Conserva nombre, emblema, inscripción, reglamento, representación y base. El diagnóstico correcto es más preciso: existencia legal con coherencia visible debilitada.

Registro de preparación al corte

Componente	Estado al 24 sep. 2026
Candidato o candidata a la gobernación	No definido
Programa gubernamental actualizado	No identificado
Capacidad ejecutiva atribuible	No aplicable
Propuesta reconocible para 2028	Vacante
Preparación electoral	0.00

Fortalezas institucionales

- Convirtió principios conservadores y de fe en representación electoral.
- Rompió la obligación aparente de que todo conservador permaneciera en PNP o PPD.
- Conservó inscripción a través de dos ciclos.
- Mantiene representación legislativa y posibilidad jurídica de reconstrucción.

Vulnerabilidades y límites

- Sin candidato gubernatorial evaluable al 24 de septiembre de 2026.
- Pérdida o separación de varias figuras reconocibles.
- Dependencia recurrente del fundador para reorganizar la institución.
- Neutralidad de estatus y coherencia interna debilitadas.
- Una franquicia conservada no constituye todavía una oferta de gobierno.

Pruebas pendientes

- Selección temprana y transparente de un candidato o candidata.
- Programa de gobierno actualizado y verificable.
- Arquitectura interna capaz de conservar liderazgos y resolver disputas.
- Traducción de fe y familia en políticas de salud, educación, vivienda, pobreza y trabajo.
- Demostración de neutralidad real sobre el estatus.

Dictamen

Sin puntuación personal. Preparación electoral: 0.00 al corte. El partido conserva existencia legal, pero no presenta todavía una candidatura ni una oferta gubernamental capaz de someterse a la misma balanza aplicada a las seis personas evaluadas.

Máxima final

Una franquicia puede sobrevivir en la papeleta después de que el proyecto haya desaparecido del rostro del pueblo; la reconstrucción comienza cuando el partido deja de preguntarse quién lo posee y vuelve a preguntarse a quién sirve.

Registro de fuentes

Se distinguen documentos oficiales, información periodística e inferencias. Los enlaces se reproducen para permitir verificación independiente.

1. Historia oficial de Proyecto Dignidad
www.proyectodignidad.org — <https://www.proyectodignidad.org/historia>
2. Portal y mensaje de la presidencia
www.proyectodignidad.org — <https://www.proyectodignidad.org/>
3. Crisis, controversias y renuncias — Primera Hora, 27 marzo 2025
www.primerahora.com — <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/crisis-en-proyecto-dignidad-controversias-y-renuncias-sacuden-su-estabilidad/>
4. Regreso de César Vázquez — Primera Hora, 25 noviembre 2024
www.primerahora.com — <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/liderato-de-proyecto-dignidad-regresa-a-cesar-vazquez/>
5. Joanne Rodríguez Veve se desafilia — El Nuevo Día, 6 noviembre 2025
www.elnuevodia.com — <https://www.elnuevodia.com/noticias/politica/notas/un-asunto-de-principio-joanne-rodriguez-veve-se-desafilia-de-proyecto-dignidad/>
6. Javier Jiménez cuestiona a la presidencia — Primera Hora, 3 agosto 2026
www.primerahora.com — <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/es-una-incompetente-javier-jimenez-dice-que-nilda-perez-destruyo-proyecto-dignidad/>
7. Resultados oficiales — Elecciones Generales 2024
elecciones2024.ceepur.org — https://elecciones2024.ceepur.org/Escrutinio_General_121/index.html

Nota de rigor

Las alegaciones, disputas y expresiones atribuidas a terceros se tratan como tales. Ningún desacuerdo político, investigación o referido se convierte en culpabilidad. La evaluación puede reabrirse cuando aparezcan leyes, auditorías, contratos, decisiones judiciales, datos de ejecución o resultados posteriores.

— Malvin El Poeta
A Dios sea la gloria.